

# GACETA LEGISLATIVA



Año 3

Congreso del Estado de Tabasco, 14 de agosto de 2024

Número 204

## ORDEN DEL DÍA SESIÓN PERMANENTE

**Sexagésima Cuarta Legislatura  
H. Congreso del Estado de Tabasco  
2021- 2024**

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO

**14 DE AGOSTO 2024**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 9 de agosto de 2024.
- V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva, en el que se establece el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Solemne, en la que en términos del artículo 51, fracción XVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Titular del Poder Ejecutivo, hará entrega al Congreso del Estado, del informe escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública estatal.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

## FUNDAMENTO LEGAL

La **Gaceta Legislativa** es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Tabasco, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXIV Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Comisión Permanente en los recesos del Congreso, tal como se establece en el Artículo 175 del Reglamento interior del Congreso del Estado de Tabasco.

La **Gaceta Legislativa**, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

En la **Gaceta Legislativa** se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La **Gaceta Legislativa** se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: **[www.congresotabasco.gob.mx](http://www.congresotabasco.gob.mx)**

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

**Congreso del Estado de Tabasco**  
**Independencia Núm. 303**  
**Col. Centro, C.P. 8600**  
**Villahermosa, Tabasco. México**  
**Tel. 993.312.9722**  
**993.312.9611**  
**993.312.9633**

---

## MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Diputado José de Jesús Hernández Díaz  
**PRESIDENTA**

Diputado José Pablo Flores Morales  
**VICEPRESIDENTE**

Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez  
**PRIMERA SECRETARIA**

Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique  
**SEGUNDA SECRETARIA**

---